



Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.

La Redacción se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 5 de Julio de 1845.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 173.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — En el día de la fecha se me remiten las relaciones de los descubiertos á favor de la Excm. Diputación de esta Provincia, de parte de los Ayuntamientos de la misma, por los conceptos, á saber:

Nota de los pueblos que se hallan en descubierto de los gastos de Diputación por atrasos.

PUEBLOS.	Rs. vn.	Mrs.
Cubillas de Duero por el año de 1844.	15..	30
Rueda, por el año de 1838.	3,996..	8
Idem, por el de 1839.	767..	
Foncastin, por el de 1844.	42..	12
Valbuena de Duero, por id.	267..	32
Rioseco, por el de 1843.	2,361..	6
Quintanilla de Trigueros, por resto de id.	83..	18
Fuensaldaña, por el 1844.	397..	2
Puenteduero, por id.	145..	20
Total.	8,176..	26

Bercero.	232..	32
Casasola.	158..	28
Gallegos.	42..	12
Pedrosa del Rey.	211..	26
San Pelayo.	60..	30
Torre de la Torre.	44..	9
Torrelobaton.	262..	2
Uruña.	145..	20
Velilla.	71..	16
Villan de Tordesillas.	58..	8
Villardefrades.	169..	14
Honcalada.	13..	8
Matapozuelos.	350..	25
Mojados.	341..	16
Valdestillas.	152..	7
Canalejas.	158..	28
Molpeceres.	22..	17
Santibañez.	54..	9
Torre de Peñafiel.	30..	15
Valbuena.	183..	33
Rioseco.	1,180..	20
Villagarcía.	190..	20
Villanueva de los Caballeros.	165..	15
Amusquillo.	39..	24
Cabezón.	133..	23
Castrillo Tegeriego.	103..	8
Cigales.	391..	26
Cubillas de Santa Marta.	87..	14
Mucientes.	332..	5
Olmos de Esgueva.	51..	21
Piña de Esgueva.	98..	15
Quintanilla de Trigueros.	105..	30
San Martín de Valvení.	105..	30
Trigueros.	177..	12
Valoria.	254..	4
Villavaquerin.	93..	33
Villaco.	60..	30
Villanueva de los Infantes.	22..	17
Arroyo.	37..	2
Fuensaldaña.	198..	18
Fuentes de Duero.	9..	9

Nota de los pueblos que se hallan en descubierto del repartimiento provisional de 500 rs. acordado en 11 de Febrero de este año.

PUEBLOS.	Rs. vn.	Mrs.
Cubillas de Duero.	7..	32
Serrada.	217..	2
Velascálvaro.	33..	3
Villanueva de las Torres.	136..	11

Overuela.	15..	30
Renedo.	105..	30
Valladolid.	2,131..	31
Barcial de la Loma.	111..	6
Oteruelo.	6..	21
Pajares.	1..	11
Quintanilla del Molár.	33..	3
Total.	9,405..	28

Nota de los descubiertos por multas impuestas á los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se expresan.

Rs. vn.

Año de 1842.

Al Ayuntamiento de Canalejas, por no haber presentado los presupuestos de gastos municipales.	44..
Al de Herrera, por id. id.	44..
Al de Quintanilla de Trigueros, por id.	44..
Al de San Martin de Valveni, id.	44..
Al de Canalejas, por no haber presentado los Padrones de vecindario.	88..
Al de Carpio, por id.	88..

Año de 1843.

Al de Medina del Campo, del año de 1840 en el expediente á instancia de Bernardo Martin.	220..
Al de Carpio, de 1842, por defectos en los repartimientos de contribuciones.	55..
Al de Quintanilla de Trigueros, por no haber presentado los repartimientos de 1842.	55..
Al de Olivares, por defectos en los repartimientos del año de 1842.	27.. 17
Al Ayuntamiento de Manzanillo, de 1843, por defectos en los repartimientos.	55..
Al de Puente-duero, por defectos en los repartimientos del Culto.	110..
Al de Traspinedo, por defectos en los de contribuciones.	110..
Al de Puente-duero, por no haber presentado los repartimientos.	220..

Año de 1844.

Al de Santa Eufemia, por defectos y faltas en los repartimientos de contribuciones.	232..
Al de Pesquera de Duero, por cobrar sin autorizacion.	110..
Al de San Pelayo, por no haber permitido á la aprobacion los repartimientos.	66..

Año de 1845.

Al de Medina del Campo, por haber procedido á formar reparto para socorro de presos pobres sin autorizacion.	220..
Al de la Moia, por no haber pagado el alcance de cuentas á Lorenzo Pintado.	220..
Al de Medina del Campo, del año de 1841, por falta de cumplimiento á la órden de pago por débitos al Escribano de Rentas.	220..
Al de Santa Eufemia, por no haber pagado al Cura.	110..
Al de Matilla de los Caños, por no haber pagado al Sacristan.	110..
Al de Palacios de Campos, por falta de decoro en el modo de representar.	330..
Total.	2822.. 17

Los Ayuntamientos expresados aprontarán sin escusa alguna sus respectivos descubiertos por dichos conceptos en la Depositaria de la Excm. Diputacion provincial en el término de diez dias, advirtiendo que usaré de los medios de rigor que estan á mi alcance contra los que no lo verificaren puntualmente, pues que dicha Corporacion provincial tiene la mas urgente necesidad de hacer frente á una porcion de obligaciones muy privilegiadas. Y mediante á que esta órden comprende á varios Ayuntamientos de los que ya se incluyeron por igual razon en las relaciones insertas en el Boletin oficial del 6 de Febrero de este año, se entenderá que si no satisfacen sus adeudos en el referido plazo, incurrirán en una multa doble á la que entonces se les impuso. Valladolid 30 de Junio de 1845. = Laureano de Arrieta.

Núm. 174.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Juez de primera instancia de Olmedo en la causa criminal que instruye con motivo de las heridas causadas á Juan Llorente Hurtado, la noche del 31 de Mayo último, ha mandado proceder á la captura de Rufino Sanz Crespo, vecino de la villa de Ataquines. En su virtud prevengo á los Alcaldes y Dependientes de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia procuren por cuantos medios sean posibles la captura del sugeto indicado á cuyo efecto se expresan á continuacion sus señas. Valladolid 2 de Julio de 1845. = Laureano de Arrieta.

Señas.

Estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos castaños, edad 24 años, vestido con chaqueta y pantalon de paño rojo, chaleco de estambre, medias azules, calzado con borceguis y sombrero redondo usado.

Núm. 175.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Juez de primera instancia de Villalon ha seguido y sustanciado causa criminal contra Fabian Valdeon, vecino de Mayorga, sobre daños causados en el arbolado del monte del Excmo. Señor Duque de Osuna, y no habiéndose presentado á sufrir la pena indicada, encargo á los Señores Alcaldes y Dependientes de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia practiquen cuantas diligencias sean necesarias para conseguir su captura, pasandole, caso de ser habido, á disposicion del Juez de primera instancia indicado. Valladolid 2 de Julio de 1845. = Laureano de Arrieta.

Núm. 176.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Comisario de Proteccion y Seguridad pública de Búrgos se halla instruyendo causa para inquerir la identidad de la persona de Gabriel Ruiz, preso en la Cárcel de dicha Ciudad, que expresó ser vecino de Somo, en la Provincia de Santander, sus circunstancias y las que hayan mediado para la desaparicion de un hijo que venia en su compañía. De las diligencias hasta ahora practicadas resulta que el encausado tenía su pasaporte, pero que habiéndosele inutilizado con la lluvia, recogió el de su hijo, el cual fue muerto á cuchilladas por un sugeto en una de las posadas ó paradores de Dueñas, acompañado de otros que no conoció, arrastrándole en seguida atado con un cordel. Este suceso parece tuyo lugar cerca del anochecer del primero de Junio último y segun manifestacion del arrestado no dió parte á la Autoridad ni practicó diligencia alguna para descubrir el autor ó autores de aquel delito. Las circunstancias que concurren en el sugeto arrestado presentan á este por ahora en un estado de mucha sospecha, y pareciendo al mismo tiempo inverosimil que se cometiese un delito tan público sin haber adoptado medida alguna, es de creer que tal vez, de ser cierto el asesinato, tuviese lugar en diferente forma y en distinto punto, por lo que, y á fin de que pueda averiguarse con certeza lo que hubiere ocurrido, encargo á los Señores Alcaldes y Dependientes de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia dirijan el correspondiente

aviso, si algun particular supieren ó llegase á su noticia, al Comisario indicado, á cuyo efecto se expresan á continuacion las señas del que se supone difunto. Valladolid 3 de Julio de 1845. = Laureano de Arrieta.

Señas del difunto.

Eusebio Ruiz, natural de Somo, en la Provincia de Santander, soltero, de 20 años de edad, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, sin barba, cara regular, color trigüeño.

ANUNCIOS.

Administracion principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid.

Habiendo vencido en este dia el plazo de medio año de las rentas á metálico y réditos de Censos que deben pagar en las respectivas Administraciones de la Provincia todos los deudores á la Hacienda nacional por los diferentes ramos de Bienes nacionales, se hace saber á los mismos que si en término de quince dias, contados desde la fecha de este anuncio, no comparecen en la Administracion á que corresponde el pueblo á satisfacer sus débitos, tanto corrientes como atrasados, se procederá egecutivamente contra ellos sin consideracion de ninguna especie por medio de Comisionados de apremio que solicitaré del Señor Intendente: y á la par que no guardaré consideracion de ninguna clase con todos aquellos que despreciando este aviso se retraigan del pago, me mostraré agradecido con los que aprovechándose de él cumplan exactamente con su deber. Valladolid 30 de Junio de 1845. = Domingo Gutierrez Calderon.

Administracion principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid.

Teniendo que hacerse algunas obras y reparos en el Convento de Monjas de Santa Clara de esta Ciudad, se anuncia al público para que el que quiera interesarse en ellas acuda á los estrados de esta Intendencia el dia 13 del corriente mes de once á doce de su mañana, donde se verificará el remate y estará de manifiesto el pliego de condiciones, advirtiendo que no se admitirá postura mayor que la de 7,530 rs. 16 mrs. que importa el presupuesto formado por el Arquitecto del ramo. Valladolid 1.º de Julio de 1845. = Domingo Gutierrez Calderon.

En el dia 18 de Junio próximo pasado desapareció del mercado de Tordesillas un buey gallego de pelo rojo claro, con el asta derecha mas caída que la izquierda, y dos piques en la cadera derecha y uno en la izquierda. La persona que supiese de su paradero se servirá avisar á Agapito Mena, vecino de la Seca, quien dará el hallazgo.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta Provincia correspondiente á la segunda quincena del mes de Junio.

Principales Mercados.	FANEGA CASTELLANA.						LIBRA CASTELLANA.						
	Trigo. Reales.	Centeno. Reales.	Morcajo. Reales.	Cebada. Reales.	Garbanzos. Reales.	Alubias. Reales.	Arroz. Reales.	Acetite. Reales.	Vino. Reales.	Aguardiente. Reales.	Vaca. Cuartos.	Carnero. Cuartos.	Tocino. Cuartos.
Medina del Campo.	25	11	"	11	70	"	28	50	11	66	9	"	16
Nava del Rey.	24	11	"	11	85	"	"	43	13	25	8	"	"
Olmedo.	24	11	"	10½	70	"	"	47	12	"	9	"	"
La Seca.	28	11	"	11	70	"	27	44	11	"	10	"	"
Peñafiel.	25	13	"	11½	80	"	28	48	13	28	9	"	17
Valoria la Buena.	25	15	"	12	78	"	35	45	11	41	7	8	17

Valladolid 1.º de Julio de 1845. = Laureano de Arrieta.

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio, frente de la Catedral, núm. 9.